



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR SALA DE CASACIÓN PENAL EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR LUZ MARY GUERRERO HERNÁNDEZ, MARTHA INÉS MORENO ARIZA Y SARA GUAVITA MORENO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA FISCALÍA 17 LOCAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES Y EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL 2016- 80005. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2022-01611-01//STC15134-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: CARLOS JULIO GUERRERO HERNÁNDEZ EN CALIDAD DE VÍCTIMA Y A JORGE HUMBERTO SÁCNHEZ AMADO, JUAN ESTEBAN ARELLANO RUMAZO Y EVER JAIME TORRES PINEDA, EN CALIDAD DE PROCESADOS, DENTRO DE LAS DILIGENCIAS IDENTIFICADAS CON RADICADO 2016-800058. Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

